

ESTUDIOS

# LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA 2.0: VERSIÓN PARA CIUDADANOS DEL SIGLO XXI

M<sup>a</sup> DEL PILAR MOLERO MARTÍN-SALAS



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por  
la Unión Europea



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

ARANZADI

© M.<sup>a</sup> del Pilar Molero Martín-Salas, 2025  
© ARANZADI LA LEY, S.A.U.

**ARANZADI LA LEY, S.A.U.**  
C/ Collado Mediano, 9  
28231 Las Rozas (Madrid)  
[www.aranzadilaley.es](http://www.aranzadilaley.es)  
**Atención al cliente:** <https://areacliente.aranzadilaley.es/publicaciones>

**Primera edición:** noviembre 2025

**Depósito Legal:** M-24747-2025  
**ISBN versión impresa:** 978-84-1085-413-0  
**ISBN versión electrónica:** 978-84-1085-414-7

Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2021-127680OB-I00, «Educar en valores, construir ciudadanías» (EDUCAVAL), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 / y por «FEDER Una manera de hacer Europa». IP1: Carlos Vidal Prado; IP2: F. Javier Díaz Revorío



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Diseño, Preimpresión e Impresión: ARANZADI LA LEY, S.A.U.  
*Printed in Spain*

© ARANZADI LA LEY, S.A.U. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, ARANZADI LA LEY, S.A.U., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no asumirán ningún tipo de responsabilidad que pueda derivarse frente a terceros como consecuencia de la utilización total o parcial de cualquier modo y en cualquier medio o formato de esta publicación (reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación pública, transformación, publicación, reutilización, etc.) que no haya sido expresa y previamente autorizada.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

ARANZADI LA LEY no será responsable de las opiniones vertidas por los autores de los contenidos, así como en foros, chats, u cualesquiera otras herramientas de participación. Igualmente, ARANZADI LA LEY se exime de las posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual y que sean imputables a dichos autores.

ARANZADI LA LEY queda eximida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través de sus PRODUCTOS. Ni tampoco por los Contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

ARANZADI LA LEY se reserva el derecho de eliminación de aquellos contenidos que resulten inveraces, inexactos y contrarios a la ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres.

**Nota de la Editorial:** El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de ARANZADI LA LEY, S.A.U., es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

# *Índice general*

	<i>Página</i>
I. ¿Por qué hablar de la Transición? .....	13
II. Algunos acontecimientos previos .....	18
1. <i>De la II República a la muerte de Franco</i> .....	18
2. <i>Principales detonantes de la Transición</i> .....	26
III. La Transición a la española y sus elementos definitorios .....	32
IV. La figura del rey don Juan Carlos .....	39
1. <i>Incorporación de la monarquía al que sería un sistema democrático</i> .....	40
2. <i>Labor de don Juan Carlos en la Transición</i> .....	42
V. Uno de los principales artífices del cambio: Adolfo Suárez ..	47
VI. Las fuerzas políticas dominantes .....	52
1. UCD .....	54
2. PCE .....	57
3. PSOE .....	63
4. AP .....	66
5. FN .....	68
6. <i>Partidos nacionalistas</i> .....	69
VII. La sociedad española: una de las claves del cambio .....	75
VIII. El papel de la Iglesia .....	80
IX. El papel del Ejército .....	86
X. La perspectiva económica .....	91
XI. La cultura del momento: la Transición en el cine, el teatro, la literatura, la prensa, la música o la televisión .....	95
1. <i>Cinematografía y teatro</i> .....	97
2. <i>Literatura</i> .....	99

	Página
3. <i>Prensa</i> .....	99
4. <i>Música</i> .....	102
5. <i>RTVE</i> .....	102
<b>XII. La Transición en femenino</b> .....	<b>104</b>
1. <i>La mujer en el contexto social del momento</i> .....	104
2. <i>La mujer en la cultura, el cine o la literatura</i> .....	107
3. <i>La unión hace la fuerza</i> .....	108
4. <i>Muchas reivindicaciones, algunas conquistas</i> .....	112
4.1. Familia y relaciones afectivo-sexuales .....	112
4.2. Ámbito laboral .....	113
4.3. Educación .....	115
4.4. Participación política .....	116
<b>XIII. La Transición más allá de nuestras fronteras</b> .....	<b>118</b>
1. <i>EE.UU.</i> .....	123
2. <i>Francia</i> .....	125
3. <i>Alemania</i> .....	128
4. <i>Gran Bretaña</i> .....	130
<b>XIV. Cronología de la Transición</b> .....	<b>132</b>
1. <i>Intentos aperturistas previos</i> .....	132
2. <i>Primera etapa: desde la muerte de Franco hasta el nombramiento de Suárez como presidente del Gobierno</i> .....	136
3. <i>Segunda etapa: de Suárez como presidente a la entrada en vigor de la Ley para la Reforma Política</i> .....	139
4. <i>Tercera etapa: de la Ley para la Reforma Política a la entrada en vigor de la Constitución</i> .....	146
4.1. Elecciones de 15 de junio de 1977 .....	150
4.2. Proceso constituyente .....	153
4.3. Los Pactos de la Moncloa .....	159
<b>BIBLIOGRAFÍA CITADA</b> .....	<b>163</b>
<b>RECURSOS ELECTRÓNICOS</b> .....	<b>171</b>
<b>ANEXO. LA TRANSICIÓN A TRAVÉS DE SUS FECHAS MÁS RELEVANTES</b> .....	<b>173</b>

Así las cosas, con un régimen agonizante, y tras la muerte del dictador, se abriría una nueva etapa en la que el cambio, aunque no se sabía ni cómo, ni por quién, ni a qué, parecía una opción bastante plausible.

... Y después de Franco ¿qué?

Se convertiría en una frase recurrente, desde muchos sectores, que incluso serviría como título a un libro publicado por Carrillo durante su exilio en Francia<sup>50</sup>. Trataremos de dar respuesta a esta pregunta en las páginas siguientes.

### III. LA TRANSICIÓN A LA ESPAÑOLA Y SUS ELEMENTOS DEFINITORIOS

«... en aquel momento, no están claros ni para unos ni para otros los derroteros que va a seguir el proceso de cambio... a fuerza de moderación y negociación, va predominando una solución intermedia...un proceso pacífico... que tiene elementos de reforma... y de ruptura... una negociación orientada a desmontar paso a paso las ya caducas estructuras».

(Alfonso Guerra)<sup>51</sup>

«Al proceso que produjo el cambio de una situación autoritaria a otra democrática, se le conoce universalmente como transición política española»<sup>52</sup>. Generalmente, es entendido como el período de tiempo que se abre tras la muerte de Franco, que permitió dejar atrás una etapa de dictadura de casi 40 años, y entrar en la democracia, siendo considerado uno de los períodos más importantes de la historia reciente de nuestro país. «Es difícil que se vuelva a dar un período de la historia española tan apasionante como fue la transición política que suscita, entre quienes la vivimos, gratitud por los resultados obtenidos y admiración por el modo en que se llevó a cabo»<sup>53</sup>. Para completar esta visión general debería añadirse un

- 50. CARRILLO SOLARES, S. J., *Después de Franco ¿qué?*, Universidad de Granada, Granada, 2008.
- 51. GUERRA, A., prólogo a la obra MORODO, R., *La transición política... op. cit.*, pág. 15.
- 52. OLLERO GÓMEZ, A., «La transición política española. (De la Crónica a la Sociología Política)», en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, n.º 63, 1986, pág. 100.
- 53. FONT, A., *La transición política... op. cit.*, pág. 9.

punto de vista más jurídico, que nos recuerde, como acertadamente lo hace Aguilar, que fue un proceso «... fundamentado en los principios de soberanía popular, división de poderes y reconocimiento de los derechos y libertades de los españoles»<sup>54</sup>.

Hay quien se refiere a la Transición como «régimen del 78», sin embargo no creo que sea la denominación adecuada. La RAE define la palabra régimen en su primera acepción como el sistema político por el que se rige una nación. La Transición en sí misma no fue un sistema político, sino más bien lo que la propia palabra indica, el traspaso de un sistema político a otro. Este traspaso no se planteó como una tarea fácil; la Guerra Civil, todavía muy presente, había sido dura, y la dictadura demasiado larga y especialmente fuerte en sus primeros años. Sin embargo, como acabamos de ver, en la última etapa del Gobierno de Franco empezaron a producirse algunos cambios que favorecieron la Transición y permitieron su triunfo.

Si bien su definición está clara, y la mayoría de la doctrina coincide en qué debemos entender por Transición, no ocurre lo mismo con el período concreto en el que ésta se desarrolla. Una parte de la doctrina entiende que la Transición abarca desde la muerte de Franco hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1978. Otra parte considera que el inicio podría situarse tiempo antes, entendiendo, en algunos casos, que podría estimarse iniciada con la muerte de Carrero Blanco, el 20 de diciembre de 1973, pues a partir de ese momento la salud de Franco se deteriora considerablemente y los acontecimientos se precipitan<sup>55</sup>. Asimismo se ha considerado un inicio mucho más tardío, con el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno<sup>56</sup>. Respecto a su finalización también hay opiniones diversas, y hay quien la sitúa en un momento posterior al entendido por la mayoría. Parte de la doctrina considera que se extendería hasta las elecciones de 1982, con el triunfo del Partido Socialista Obrero Español<sup>57</sup>, es por ello que Estefanía se refiere al septenio de la Transición<sup>58</sup>.

- 
54. AGUILAR GAVILÁN, E., *La transición española y su culminación en el proceso constituyente. Mitos y realidades*, Editorial Universidad de Córdoba, Córdoba, 2018, pág. 15.
  55. HUNEEUS, C., *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1985, pág. 35.
  56. CACIAGLI, M., *Elecciones y partidos en la transición española*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1986, pág. 8.
  57. TUSELL, J., *La transición española a la democracia*, Vol. 1, Historia 16, Madrid, 1997, o CACIAGLI, M., *Elecciones y partidos... op. cit.*, pág. 8, entre otros.
  58. Introducción de ESTEFANÍA, J. al libro PRADERA, J., *La Transición...op. cit.*, pág. 9.

En lo que respecta a este trabajo el análisis se centrará en el período transcurrido desde el 20 de noviembre de 1975, fecha en la que fallece Franco, y el 29 de diciembre de 1978, fecha de la entrada en vigor la Constitución; a la que se ha referido Alfonso Guerra como «acta de paz»<sup>59</sup>. Establecido el período de estudio, veamos algunos de los aspectos que definieron la Transición.

Huntington, gran conocedor de los procesos evolutivos desde la dictadura a la democracia, ofrece una conocida estructura tripartita en cuanto a la forma en cómo puede llevarse a cabo este proceso. El autor habla de que se produce un traspaso cuando el proceso se inicia y se dirige por los grupos opositores al sistema vigente; una transformación cuando el proceso es iniciado y dirigido por grupos procedentes del propio sistema a extinguir; y un reemplazo cuando se inicia y se dirige conjuntamente entre los grupos en el poder y los opositores<sup>60</sup>. Según esta clasificación, el proceso de Transición en España debería entenderse como una transformación, pues se inicia desde dentro del propio régimen, a través de un sector que poco a poco se va desligando del mismo, y que acaba conformando un grupo político que consigue ser más fuerte que la oposición.

Sí parece claro que cuando se inicia un proceso de transición nos encontramos ante una hoja en blanco, nos enfrentamos a un proceso cargado de incertidumbre y con escasa certeza. En este sentido Estefanía, y coincidiendo con la opinión generalizada, considera que «... no existen modelos preestablecidos de transición, que no existe una plantilla rígida a la que puedan recurrir los países autoritarios o totalitarios que desean recuperar, o iniciar, un régimen de libertades...»<sup>61</sup>. Esto provocó que en muchos momentos las decisiones fueran casuales, así Ruiz-Huerta considera que la improvisación fue una constante a lo largo de toda la Transición, que incluso «...impide reconocer de dónde surge la idea de la transición, al menos en lo que se refiere a los grupos políticos de origen franquista, vinculados de una u otra forma al régimen»<sup>62</sup>. Además, esta imprecisión provoca que nunca se sabe con exactitud cuál va a ser el resultado final. «Todas las transiciones democráticas han sido una complicada partida de ajedrez a varias

59. Así lo hace en una entrevista que ofrece en RNE el día 6 de diciembre de 2008. Disponible en: <https://www.rtve.es/play/audios/24-horas/entrev-alfonso-guerra-20950759-2018-12-06t21-25-18000/4877059/>
60. HUNTINGTON, S.P, *La tercera ola...* op. cit.
61. Introducción de ESTEFANÍA, J. al libro PRADERA, J., *La Transición...* op. cit., pág. 7.
62. RUIZ-HUERTA CARBONELL, A., *Los ángulos ciegos. Una perspectiva crítica de la transición española, 1976-1970*, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 2009, pág. 189.

bandas, en las que el resultado final de ninguna manera estaba escrito»<sup>63</sup>. A esta incertidumbre común se le suman las características propias de cada transición, que dependerá del territorio concreto, de la coyuntura del momento y de otros elementos tan imprevisibles como la propia transición, y que nunca se sabe cuántos pueden ser y el papel que pueden jugar.

Gran parte de la doctrina acoge la expresión «Operación de Ingeniería Política», para referirse a la Transición<sup>64</sup>, lo que no solo denota la gran complejidad del proceso, sino que indica su característica básica, con la que empieza todo; fue una operación política. Sin duda tuvo reflejo en multitud de elementos, pero la esencia de todo ello fue la desmantelación de la estructura institucional del franquismo y su sustitución por un sistema político democrático.

Partiendo de este carácter político que tuvo el proceso, son muchos los calificativos que se le han adjudicado a la Transición española, la mayoría de ellos fruto de la reflexión posterior, y de una cierta distancia respecto a cómo se produjo, y las consecuencias que tuvo para España. Quizá porque esta suele ser la perspectiva habitual, es especialmente curiosa la definición que en su momento daban los profesores de Esteban y López Guerra, pues la Transición no había finalizado, y como ellos mismos afirman, «...al margen de lo que acabe por resultar, podemos ya decir que puede ser definida como apasionante e insólita». Los profesores lo exponen en presente, pues lo estaban viendo en ese mismo momento: «Apasionante, porque hay que ser bien conscientes de que estamos presenciando en unos cortos años una transformación que España estaba intentando, una y otra vez, desde hace siglos. Insólita, porque como ya resulta tópico decir, es el primer ejemplo histórico que nos ofrece claramente la ciencia política del paso de un régimen autocrático a otro de naturaleza democrática sin solución de continuidad»<sup>65</sup>. Una década después de su puesta en marcha, Ollero Gómez la calificaba como «...una transformación en forma universalmente reconocida como paradigmática»<sup>66</sup>.

De entre las diferentes cualidades que se le han otorgado a la Transición, una de las más habituales es la de consenso, haciendo referencia a la capacidad que tuvieron las diferentes fuerzas políticas para ceder

---

63. TUSELL, J., *La transición...* Vol. I... op. cit., pág. 13.

64. AGUILAR GAVILÁN, E., *La transición española...* op. cit., pág. 21.

65. DE ESTEBAN, J. y LÓPEZ GUERRA, L., *De la dictadura...* op. cit., pág. 14.

66. OLLERO GÓMEZ, A., *La transición política...* op. cit., pág. 103.

en algunas de sus pretensiones particulares en favor de intereses generales. «... Si tuviéramos que ponernos de acuerdo sobre una palabra que pudiera resumir mejor los contenidos, los desarrollos y los resultados del proceso de transición, esa palabra sería consenso. Un término que suscita los mayores acuerdos...que habla por sí mismo de la propia transición española hasta confundirse con ella»<sup>67</sup>.

Si bien la mayoría coincide en que se desarrolló de manera consensuada, encontramos pocas opiniones que indiquen qué debemos entender por consenso. Sí lo hace Aguilar, quien considera que debe entenderse «... como el acuerdo sobre los límites en el que se iban a desarrollar las conductas políticas del poder establecido... y de la oposición, para garantizar el carácter pacífico de la Transición, no como condición única pero si como muy importante»<sup>68</sup>. Por su parte del Águila considera que «...todo consenso remite siempre a una especie de interés general antepuesto al interés partidista. De alguna manera remite a la cohesión social frente al antagonismo, aunque indudablemente no elimine este último...» aunque también reconoce que «...el coste que hubo que pagar por el consenso no se repartió equitativamente. El consenso en este sentido benefició a todos, pero a unos más que a otros». Asimismo afirma que el consenso es «...el producto de una discusión libre entre iguales en el que se llega a un mutuo convencimiento sobre los temas de debate»<sup>69</sup>.

Los motivos que han llevado a la doctrina a otorgarle tal consideración son diversos, así Morodo considera que el hecho de haber sometido a referéndum la Ley para la Reforma Política, y la Constitución, con una participación masiva y en sentido favorable, y de manera similar en cuanto a las elecciones de julio del 77, denota el carácter consensual del proceso<sup>70</sup>. Por su parte Ruiz-Huerta nos habla de la idea de reconciliación y diálogo, como elemento que se mantiene constante, poniendo como ejemplos la labor reconciliadora de la Iglesia, que si bien apoyó al régimen, el distanciamiento del mismo contribuyó a su quiebra, o la postura adoptada por el PCE, que entendió que la reconciliación entre españoles era necesaria para conseguir la democracia<sup>71</sup>. También se habla de «fruta madura», para hacer

- 
- 67. RUIZ-HUERTA CARBONELL, A., *Los ángulos ciegos...* op. cit., pág. 197.
  - 68. AGUILAR GAVILÁN, E., *La transición española...* op. cit., pág. 22.
  - 69. DEL ÁGUILA TEJERINA, R., «La transición a la democracia en España: reforma, ruptura y consenso», Revista de Estudios Políticos, n.º 25, 1982, págs. 115 a 117.
  - 70. MORODO, R., *La transición política...* op. cit., págs. 129 y 149.
  - 71. RUIZ-HUERTA CARBONELL, A., *Los ángulos ciegos...* op. cit., págs. 190 y ss.

referencia a ese deseo de reconciliación y de normalización política que la sociedad española compartió tras la muerte de Franco, siendo la Transición quién cosechara ese fruto<sup>72</sup>.

Pero no solo hubo flexibilidad en las posturas, en algunos casos hubo cambios más radicales, como ponen de manifiesto afirmaciones como la siguiente: «... en los dos últimos años ha surgido entre nosotros curiosamente una gran mayoría de hombres políticos que se han convertido a la fe democrática»<sup>73</sup>. De cualquier forma sí hubo una actitud pactada<sup>74</sup>, en cuanto a que los diferentes líderes políticos tuvieron claro que debían subordinar sus respectivas ideologías a la consecución de un fin último. Estos cambios de ideología fueron necesarios, pues dado el cariz pacífico que tuvo nuestra Transición, sin ellos quizás no se hubiera conseguido. Lo explican muy claramente los profesores de Esteban y López Guerra, «... El éxito de la operación *transición* reposa en gran manera en no resucitar métodos inquisitoriales y aceptar, como buena moneda, las nuevas posturas de amnesia ideológica, porque en última instancia no disponemos de otras posibilidades»<sup>75</sup>.

No hubo más remedio que hacer renuncias y asumir ciertos olvidos selectivos, incluso premeditados. Todas las transiciones hacia la democracia, cuando son de consenso, tienen, al menos, dos características comunes: todos los intervenientes deben obtener un rendimiento político, y aunque todos renuncian a una parte de sus intereses, lo cierto es que lo hacen porque entienden que no hacerlo, y perpetuar la situación anterior, es mucho más perjudicial que una posición flexible que permita el cambio.

Además de necesarios, estos ajustes ideológicos también permitieron que el proceso se realizara sin rupturas, desde el propio sistema franquista. Caciagli opina que «los herederos del franquismo fueron muy hábiles en mantener bajo control la liquidación del régimen, consiguiendo evitar la ruptura democrática que pretendieran las fuerzas de la oposición»<sup>76</sup>. Este mismo autor se refiere a la Transición como un acontecimiento con las siguientes características: *<interno y no externo* (aunque haya contado el contexto internacional); *discontinuo y no continuo* (no ha sido una mera adaptación de lo viejo a lo nuevo sin un salto efectivo); *pacífico y no violento*

---

72. BURNS MARAÑÓN, T., *De la fruta madura...* op. cit., pág. 10.

73. DE ESTEBAN, J. y LÓPEZ GUERRA, L., *De la dictadura...* op. cit., pág. 28.

74. Así la define BARRIOS RAMOS, R., *El proceso de transición democrática de las Fuerzas Armadas españolas 1975/1989*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2006, pág. 103.

75. DE ESTEBAN, J. y LÓPEZ GUERRA, L., *De la dictadura...* op. cit., pág. 28.

76. CACIAGLI, M., *Elecciones y partidos...* op. cit., pág. 10.

(la modalidad más exaltada en España y afuera); *acelerado* en un momento inicial, y *lento* en las fases sucesivas»<sup>77</sup>.

Lo cierto es que la Transición española, globalmente considerada, tuvo un resultado positivo, aunque el paso del tiempo y los acontecimientos incesantes que se han ido produciendo en otras partes del mundo han diluido su importancia. En su momento fue un suceso reconocido a nivel mundial, que incluso fue referente para otros territorios, dadas las características que había tenido y el buen resultado obtenido. «...durante algún tiempo, aunque siempre en menor proporción que la guerra civil, despertó el interés de científicos de la política, historiadores y sociólogos de todas las latitudes»<sup>78</sup>. Asimismo se consideró como «... uno de los procesos políticos más apasionantes ocupados en los últimos años» y «una admirable operación política»<sup>79</sup>.

Morodo considera que es uno de los fenómenos más sorprendentes y atípicos: «sorprendente por la forma peculiar y ambigua como se ha producido, proceduralmente la legalidad corporativa franquista... también por su contenido: realmente, ha habido no una simple alteración o revisión, sino una sustitución total del régimen político», y atípico por el peculiar fin que tuvo el franquismo<sup>80</sup>. Según este autor, y parafraseando a Alfonso Guerra, el gran acierto y originalidad es que la Transición «... se desarrollará según el modelo reformista y con los contenidos de la propuesta de ruptura»<sup>81</sup>. Igualmente se pregunta cómo es posible que triunfara una Transición de este tipo, que no rompe con el régimen anterior, con propuestas diferenciadas de las que se habían intentado anteriormente, pero utilizando las propias instituciones del régimen que se quería superar. Él mismo apunta a cinco elementos básicos: 1) el poder moderador de don Juan Carlos; 2) la presión generalizada de la opinión pública manifestada a través de los medios de comunicación, los partidos y los sindicatos; 3) la propia conciencia de la clase política franquista de que el fin de su rol había llegado; 4) el cambio es inevitable teniendo en cuenta los intereses internacionales occidentales; 5) la elaboración de un proyecto político dirigido por Suárez pero que necesitaría de la colaboración de la derecha y la izquierda, que neutralizaría e integraría a múltiples sectores político-sociales<sup>82</sup>.

77. *Ibidem*, pág. 5.

78. TUSELL, J., *La transición...* Vol. I... *op. cit.*, pág. 10.

79. Ambas de HUNEEUS, C, *La Unión de Centro...* *op. cit.*, págs. 1. y 2.

80. MORODO, R., *La transición política...* *op. cit.*, págs. 29 y 30.

81. *Ibidem*, pág. 102.

82. *Ibidem*, págs. 110 y ss.

Por su parte Gómez Yáñez pone de relieve dos aspectos que también contribuyeron al triunfo de la Transición. Habían sido recurrentes en otros momentos históricos de cambio de régimen, pero no se dieron en la Transición: la exclusión de la opinión ciudadana en la toma de decisiones y la gravitación del Ejército sobre la vida política. También según el autor, la Transición terminó con una dualidad tradicional que se había venido repitiendo en la política española: «La España tradicional, religiosa, monárquica, nacionalista..., frente a la España nueva, transformadora, europeísta, democrática...»<sup>83</sup>.

Desde luego fue un proceso complejo, y cualquier idea de simplificación lo empobrecería y hasta falsearía sus contenidos, como indica Pradera. Para el autor la complejidad se produce por la diversidad de elementos que participaron en esta etapa: los diferentes centros de poder (del propio estado y de la oposición), la sociedad, las manifestaciones y movilizaciones y los medios de comunicación...<sup>84</sup>

#### IV. LA FIGURA DEL REY DON JUAN CARLOS

«Leía y releía, ponía una palabra, volvió a poner otra...

El mensaje más importante era transmitirle al pueblo español, sobre todo pensando en una transición, el que yo quería ser el rey de todos los españoles».

(Don Juan Carlos)<sup>85</sup>

«Mi primera entrada en las Cortes fue impresionante, porque claro, la sensación que tuve fue realmente la de que ahí estaban, vamos a decir, las doqxs Españas, y que era una España reconciliada, y eso me dio una gran fuerza y una satisfacción interior muy grande para poder seguir trabajando».

(Don Juan Carlos)<sup>86</sup>

- 
- 83. GÓMEZ YÁÑEZ, J. A., «Bibliografía sobre la Transición a la Democracia en España», en TEZANOS, J. F., COTARELO, R., y DE BLAS, A. (eds.), *La transición democrática española*, Editorial Sistema, Madrid, 1989, pág. 808.
  - 84. PRADERA, J., *La Transición española y la democracia...op. cit.*, pág. 61.
  - 85. Palabras pronunciadas por don Juan Carlos respecto a su primer discurso tras haber sido coronado rey. Puede consultarse en: <https://www.rtve.es/play/videos/fue-noticia-en-el-archivo-de-rtve/discurso-juan-carlos-acto-su-coronacion/344072/>
  - 86. Palabras pronunciadas por don Juan Carlos respecto a su entrada a las Cortes tras las primeras elecciones democráticas. Puede consultarse en: <https://www.youtube.com/embed/hhprnKha9ok?feature=oembed>, minuto 3:30.

## 1. INCORPORACIÓN DE LA MONARQUÍA AL QUE SERÍA UN SISTEMA DEMOCRÁTICO

El 22 de noviembre de 1975 don Juan Carlos es proclamado rey por las Cortes. En aquel momento carecía de 2 legitimidades importantes, por una parte la legitimidad democrática, ya que había sido impuesto por Franco; por otra parte la legitimidad dinástica, porque según la línea sucesoria a quien le correspondía ser rey era a su padre, el Conde de Barcelona. No es el objetivo de este trabajo abordar el tema de la legitimidad del rey, y las críticas que se han sucedido desde la entrada en vigor de la Constitución acerca de la compatibilidad de la monarquía con la idea de democracia. Sólo expondré unas breves ideas al respecto.

Cabe mencionar en primer lugar el componente histórico pues, como indica el profesor Díaz Revorio, «la monarquía como forma de gobierno solo tiene sentido en aquellos Estados que han tenido históricamente este sistema y desean mantenerlo...»<sup>87</sup>, y España tiene una larga tradición monárquica. Si se prescindiera de este elemento histórico resultaría difícil compatibilizar la existencia de la Corona con un estado democrático.

Al margen de este factor histórico, son diversos los elementos propuestos por la doctrina para tratar de dar una mayor legitimidad a la institución aludiéndose, generalmente, a dos hechos que colmarían esa falta de legitimidad inicial.

En cuanto a la legitimidad dinástica se entiende conseguida tras la renuncia que realizó don Juan el 14 de marzo de 1977 en favor de su hijo, «... un penúltimo clavo que remataba la transición, dejando tan solo para el final el voto de los españoles»<sup>88</sup>. En lo que respecta a la legitimidad democrática, se habría conseguido con la amplia regulación de la Corona que realiza la Constitución en el Título II, donde se dice que la Corona le corresponde legítimamente a los sucesores de don Juan Carlos<sup>89</sup>.

Más allá de la propia ideología personal al respecto, pudiendo preferirse un sistema republicano a uno monárquico, entiendo que estas discrepancias hoy en día pueden entenderse superadas, al menos en lo que respecta a la figura del rey don Juan Carlos, que en nada ha tenido que ver con los reyes

87. DÍAZ REVORIO, F.J., «La Corona desde la perspectiva jurídico-constitucional», *Revista Española de Derecho Constitucional*, n.º 71, año 2004, pág. 398.

88. TUSELL, J., *La transición...Vol. I...op. cit.*, págs. 22 y 29.

89. OLIVER ARAUJO, J., *Cuarenta años de monarquía en España, 1975-2015*, Tirant Lo Blanch, Valencia, págs. 19 y 35 y ss.

de otras épocas; ni tan siquiera con el que fue propuesto por Franco para que lo fuera. Otra cosa distinta es respecto del actual rey, don Felipe VI, y la compatibilidad de un sistema monárquico con un estado de derecho. Sin duda se trata de un asunto interesante, que podría ser objeto de diversas interpretaciones, aunque no sea este el momento oportuno para ser tratado.

Creo que uno de los elementos clave fue la premisa que asumió el rey con la llegada de la democracia; su papel simbólico en cuanto a la adopción de decisiones políticas y/o jurídicas. Esta cesión por parte del rey es fruto de la evolución, y tónica habitual en aquellos estados cuya jefatura del estado está en manos de una institución monárquica. Sin duda este progreso parecía necesario, si se pretendía aportar una mayor legitimidad a una figura impuesta desde el régimen anterior, y cuya existencia tiene carácter vitalicio y perpetuación hereditaria; pues las dudas en cuanto a su encaje con un sistema que aspiraba a ser democrático son bastante razonables. En este sentido Belda considera que esa evolución hubiera llegado a España si la vigencia de la Constitución de 1876 no hubiera sido interrumpida, y que la compatibilidad de la monarquía con la soberanía popular llegó de manera «fabricada», dice el autor, con la Constitución de 1978<sup>90</sup>. Actualmente la monarquía parlamentaria es racionalizada, lo cual significa, en palabras de Belda, la monarquía compatible con la soberanía popular<sup>91</sup>.

Lo cierto es que el devenir de los acontecimientos dejaron poco margen a la improvisación. Como algunos autores han destacado, o era asumir una democracia con un rey a la cabeza, o era seguir anclados en un régimen cuyos opositores eran cada vez más numerosos. En este sentido Ollero Gómez se mostró favorable a realizar una consulta popular acerca de la aceptación o rechazo de una monarquía democratizadora, cuya principal motivación sería «...que la Corona quedara institucionalizada formalmente como promotora del cambio democrático»<sup>92</sup>. Ciertamente, pudo ser una opción, aunque la consulta nunca llegó a realizarse.

Sí se preguntó acerca de la Constitución. El referéndum constitucional que se realiza el 6 de diciembre de 1978 no deja lugar a dudas<sup>93</sup>, la sociedad apuesta por la democracia en bloque, pero nunca se consultó directamente

- 90. BELDA PÉREZ-PEDREDO, E., *¿Qué le falta a la Monarquía española para estar plenamente racionalizada?*, Fundación Aranzadi Lex Nova, Valladolid, 2015, pág. 25.
- 91. BELDA PÉREZ-PEDRERO, E., *¿Qué le falta... op. cit.*, pág. 24.
- 92. OLLERO GÓMEZ, A, *La transición política... op. cit.*, pág. 104.
- 93. Pueden consultarse los resultado en: [https://app.congreso.es/consti/elecciones/referendos/ref\\_consti.htm](https://app.congreso.es/consti/elecciones/referendos/ref_consti.htm)

por la monarquía, pues en aquel momento se entendió que lo más eficaz para dejar atrás la dictadura era la continuidad de la monarquía dentro de un sistema democrático. «El dilema en aquellos tiempos se planteó en los términos de dictadura o democracia, no en los de monarquía o república. Se consideró la forma de Estado como accidental, aunque muchos, quizás la mayoría, de los que aceptaron la monarquía eran republicanos, o por lo menos no monárquicos. La monarquía constitucional de Juan Carlos se consideró un asunto subsidiario ante problemas mucho más significativos y urgentes...»<sup>94</sup>.

Para Ruiz-Huerta hubo algunas instituciones que considera «instituciones bisagra», pues permitieron que el cambio se produjera pero sin ocasionar traumas. Para el autor la más importante de ellas fue la Corona, aunque también tuvieron ese carácter otras instituciones como el Ejército o el Parlamento. Como él mismo reconoce, hay una corriente doctrinal que considera que la Transición fue el proceso para consolidar la monarquía, o más bien que se trató de una labor encaminada a su vuelta, sin embargo, personalmente entiende que el papel que desempeñó fue clave para conseguir el cambio de régimen, y la posterior aprobación de la Constitución que permitió romper con el mismo<sup>95</sup>.

Creo que en aquel momento fue lo correcto, y la monarquía parlamentaria se instauró y funcionó. Claro que hubo dudas y discrepancias, pero entiendo que pueden darse por superadas si reconocemos el papel que jugó el rey en el tránsito a la democracia, que sin duda ha sido tachado como crucial por gran parte de la doctrina y analistas de la época. Pero claro, como indica acertadamente el profesor Oliver, «.... el hecho de que un rey cumpla su cometido con acierto no es motivo para creer en la bondad intrínseca de la institución monárquica...»<sup>96</sup>. Otra cosa distinta sería el análisis que merece el momento en que don Juan Carlos abdica y su hijo se convierte en el nuevo rey de España. Evidentemente, la coyuntura es muy diferente al año 75 del pasado siglo, y quizás sí fue el momento oportuno para preguntar directamente a los ciudadanos por la monarquía. Sin duda un tema interesante, aunque deberá ser abordado en otro momento.

## 2. LABOR DE DON JUAN CARLOS EN LA TRANSICIÓN

Don Juan Carlos se había formado en España, desde niño, y toda su trayectoria pública la había desarrollado al lado de Franco, inmerso en los

---

94. Introducción de ESTEFANÍA, J. al libro PRADERA, J., *La Transición...op. cit.*, pág. 42.

95. RUIZ-HUERTA CARBONELL, A., *Los ángulos ciegos... op. cit.*, págs. 222 y 223.

96. OLIVER ARAUJO, J., *Cuarenta años ... , op. cit.*, pág. 173.

postulados del régimen. El contacto con su familia nunca se rompió, pero lo cierto es que pasó largas temporadas separado de ellos, lo cual supuso una gran tristeza y añoranza en sus primeros años de vida. Sin embargo, a pesar de esta lejanía de su familia en muchos momentos, la influencia de su padre siempre estuvo presente, tuvo claro que una vez asumiera la Corona debía ejercer su cargo desde la monarquía parlamentaria, encaminar a España hacia la democracia, y reinar para todos los españoles; como tantas veces le había inculcado su padre. «Todo hace pensar que siempre hubo entre padre e hijo un acuerdo profundo en los propósitos y, por supuesto, una solidaridad familiar muy estrecha»<sup>97</sup>. Claro que hubo discrepancias entre ellos, sobre todo porque su padre nunca abandonó la idea de ser rey, pero la renuncia que hizo en el año 77 en favor de su hijo ha sido entendida por gran parte de la doctrina como una gran muestra de apoyo y generosidad.

Pero tuvo que ser precavido, había vivido bajo la sombra de Franco la mayor parte de su vida, fue formado y designado rey por Franco, y en todo momento tuvo que mostrar su fidelidad al régimen. «...hasta su proclamación como sucesor de Franco a título de Rey en julio de 1969, don Juan Carlos se mostró extremadamente cauto, tanto en público como el privado, y solo sus más allegados —y no todos— tuvieron constancia de esta evolución»<sup>98</sup>. Se refiere el autor a la conciencia que don Juan Carlos iba adquiriendo con los años de que el régimen, a la muerte de su fundador, no tendría continuidad, y que la única forma de mantener la monarquía era haciéndola compatible con la democracia.

Como acertadamente expone Tusell, cuando don Juan Carlos es coronado rey fue una incógnita, y el depositario de grandes expectativas. Sin embargo, desde el mismo día de su coronación, con su discurso, trata de mandar un mensaje tranquilizador y reconciliador a toda España, y posiblemente un homenaje a su padre, con el que tantas veces había hablado de reinar para todos. Creo que es importante transcribir algunos de los fragmentos que pronunciaba en aquel momento: «Hoy comienza una nueva etapa de la historia de España. Esta etapa que hemos de recorrer juntos se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva. La monarquía será fiel guardián de esa heren-

97. TUSELL, J., *La transición...* Vol. I... op. cit., pág. 28.

98. POWELL, Ch., «El rey y la Monarquía en la Transición a la democracia en España», Sociedad de masas, medios de comunicación y opinión pública, Logroño, 2008, pág. 92.

cia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo. Que nadie espere una ventaja o un privilegio. Guardaré y haré guardar las leyes teniendo por norte la justicia y sabiendo que el servicio del pueblo es el fin que justifica toda mi función. Una sociedad libre y moderna requiere la participación de todos en los foros de decisión en los medios de información, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional. Que todos entiendan, con generosidad y altura de miras, que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional. El cumplimiento del deber está por encima de cualquier otra circunstancia, está norma me la enseñó mi padre desde niño, y ha sido una constante de mi familia que ha querido servir a España con todas sus fuerzas».

Como decíamos anteriormente, fue formado por el régimen, nombrado por Franco, y su capacidad inicial de maniobra era acotada. Él mismo debía someterse a los postulados franquistas, que si bien por una parte podían limitar su actividad, por ejemplo debiendo consultar sus decisiones con el Consejo de Reino, también disponía de la Ley Orgánica del Estado, que le permitía adoptar medidas excepcionales y someter a referéndum proyectos del ley importantes, dotando al rey, para algunos autores, de la capacidad para poner en marcha la democratización de España<sup>99</sup>.

Sin embargo, esta no fue la actuación elegida por el rey, ya que tuvo claro desde el inicio que él no debía ser el artífice del cambio, sino que debía estabilizar la posición de la Corona dentro del sistema. «Durante sus primeros meses en el trono, Juan Carlos I no hizo ningún acercamiento a ella (se refiere el autor a la democratización), sino que se volcó en asentar la monarquía»<sup>100</sup>. Pero sin duda no se trataba de una tarea fácil, pues como afirma Powell, tuvo que contentar a dos sectores bien distintos: uno que abogaba por el cambio y aceptaba aquella monarquía que fuese plenamente compatible con la democracia, y otro que era resistente al cambio y entendía la monarquía como su principal garantía de continuidad. Ahora bien, el propio autor reconoce que no dedicaba ni el mismo tiempo ni el mismo esfuerzo a ambas posiciones, sino que se volcó más en las posturas más cercanas a la democracia, pues además de ser mayoritarias, de ellas dependía en gran medida la continuidad de la monarquía<sup>101</sup>. El propio rey, como mencionaremos en la parte dedicada a las elecciones de 1977,

---

99. HERRERO DE MIÑÓN, M., *El principio monárquico*, Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1972, pág. 120.

100. MARINA CARRANZA, M., *Historia de la Transición...* op. cit., pág. 21.

101. POWELL, Ch., «El rey y la Monarquía... op. cit., págs. 91 y 92.

se autodefine como monarca democrático en el discurso que ofrece en la apertura de las nuevas Cortes.

Su papel en la Transición ha sido puesto en valor de manera generalizada, llegándosele a considerar como el «motor del cambio»: expresión que utilizaría por primera vez Areilza, siendo ministro de Asuntos Exteriores durante el gobierno de Suárez, y que se ha venido utilizando posteriormente<sup>102</sup>. Sin embargo, el rey sabía que el paso a la democracia debía gestarse desde la política, a través del Gobierno. Su relación con el primer presidente del Gobierno, Arias Navarro, no fue muy satisfactoria, pues además de que con el tiempo se demostró la escasa capacidad de liderazgo y de negociación del presidente, nunca abandonó la idea de que su cargo era obra de Franco, y que al rey no le debía nada. A pesar de la falta de fluidez en su relación, el rey supo jugar sus cartas y convenció a Arias Navarro para que nombrara presidente de las Cortes a Torcuato Fernández-Miranda, el que sería un gran apoyo para don Juan Carlos. También supo orientar al presidente para que hiciera cambios importantes en su Gobierno, eliminando a los que podrían plantear más problemas para la monarquía, e incorporando otros nombres mucho más afines.

Una relación diametralmente opuesta fue la que tuvo con el segundo presidente del Gobierno, Adolfo Suárez. Los primeros contactos entre ellos se produjeron en 1969, y ya entonces coincidieron en la necesidad de que España pasara a ser un Estado democrático. Sin embargo, no será hasta mediados del año 76, cuando la situación ya era insostenible, que el propio rey pide la renuncia a Arias Navarro para ser sustituido por Adolfo Suárez, con el que supo formar un tandem perfecto. Adolfo Suárez no era ni tan conocido ni tan importante como otros nombres del momento, no había sido ministro con Franco, aunque sí lo era en el Gobierno de Arias Navarro, desempeñando el cargo de ministro secretario del Movimiento. La habilidad y el talante político que demostró Adolfo Suárez convenció tanto a Fernández-Miranda como al rey, convirtiéndose en el candidato perfecto para ser presidente. La relación entre ambos traspasó las fronteras de la política y se extendió a lo largo del tiempo, hasta el fallecimiento de Adolfo Suárez en 2014.

Don Juan Carlos supo congraciarse con diferentes grupos, desde los más afines al régimen, a los opositores al mismo, con la sociedad, con las Fuerzas

---

102. Así lo manifiesta Areilza en algunas entrevistas, una de ellas puede consultarse en: <https://www.march.es/es/colección/archivo-linz-transición-española/ficha/real-areilza-linz.R-55164>

Armadas y con la Iglesia; como tendremos oportunidad de exponer a lo largo del trabajo. Entre sus primeras muestras de confraternización cabe destacar los indultos generales que firma a finales de 1975, a través del decreto 2940/1975, de 25 de noviembre, de los que hablaremos un poco más adelante<sup>103</sup>.

Lo cierto es que tras su coronación como rey, hasta la entrada en vigor de la Constitución, no había ninguna regulación respecto a la Corona y las funciones que el monarca debía desempeñar. Contaba con las prerrogativas heredadas de Franco, a las que renunciaría voluntariamente, por lo que tuvo que desempeñar su labor de la manera que entendió más oportuna, siempre con el asesoramiento de sus colaboradores más cercanos como Suárez, Torcuato Fernández-Miranda o algún ministro de su confianza. Pero don Juan Carlos asumió su labor con determinación, en algunos casos tomando decisiones personales si comprendía que favorecían al proceso democratizador. Un ejemplo fue su decisión de renunciar a la prerrogativa de la «presentación de obispos», de la que hablaremos en otro momento del trabajo, pues entendió que esto favorecería las relaciones con el Vaticano. El rey era consciente de que un importante caballo de batalla eran las relaciones con el exterior, y que la España democrática debía mostrarse al mundo. «A lo largo de la transición, sus intervenciones personales para favorecer la buena marcha de la política exterior fueron continuas»<sup>104</sup>.

Actuar con decisión para el rey, aun en ausencia de normas concretas para ello, no le supuso ningún problema, pues siempre ha destacado la enorme legitimidad carismática del monarca, que lo convirtió en una persona cercana y con gran capacidad para conversar y negociar. En sus primeras apariciones, tras ser nombrado rey, daba la sensación de un joven tímido, y para algunos algo insustancial, sin embargo, la realidad de quién era don Juan Carlos era muy diferente, como pudo demostrar sobradamente a partir de entonces. Del rey emérito se ha destacado su accesibilidad, simpatía, capacidad approximativa, equilibrio y prudencia, control de sí mismo y frialdad en el juicio, pero no en el trato, sencillez y claridad<sup>105</sup>, su función imparcial y tranquilizadora<sup>106</sup>, y un largo etcétera, llegando a ser calificado por François Hollande como el «artesano de la Transición»<sup>107</sup>.

---

103. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1975-24188>

104. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-CUESTA, J. M., *Periodistas y diplomáticos en la Transición española*, Editorial Fragua, Madrid, 2018, pág. 204.

105. TUSELL, J., *La transición... Vol. I... op. cit.*, págs. 29 y 30.

106. BARRIOS RAMOS, R., *El proceso de transición... op. cit.*, pág. 102.

107. ÓNEGA, F., *El hombre que pudo reinar*, Plaza & Janés, Barcelona, 2015, pág. 250.

Desde el comienzo de su reinado su actividad fue imparable, «Su Majestad se hizo oír, habló en las Cortes, salió en la *tele*, practicó deportes en público, y fue ganándose la confianza de todos desde el momento en que empezó a regir los destinos del país sin la sombra del pasado»<sup>108</sup>. Visitó numerosos lugares de España, pero de manera muy diferente a como lo hacía Franco, o como se preveía por el Gobierno del momento que lo hiciera. «El rey rompió de inmediato el programa preparado por el Gobierno...» (se refiere el autor a su primera visita como rey a Cataluña). «El discurso del rey al iniciar su visita contrastaba con la política que implementaba el Ministro de la Gobernación...» (se refiere el autor a su primera visita como rey a Andalucía)<sup>109</sup>.

Pero su labor también se extendió, de manera muy especial, más allá de las propias fronteras del Estado, abriendo España al mundo. Sus viajes internacionales comenzaron siendo todavía príncipe, y serían incessantes hasta la terminación de su mandato. Ha sido considerado como el «mejor embajador de España», a lo cual responde con normalidad el propio don Juan Carlos, afirmando que es su labor como rey, y que mantener una buena relación con los gobernantes y otros jefes de Estado siempre supondrá una ayuda para las relaciones diplomáticas y el respaldo de las empresas españolas<sup>110</sup>. Sus pretensiones de encaminar al Estado hacia la democracia también fueron expuestas por don Juan Carlos cuando viajaba fuera de España. Solo a título de ejemplo podría mencionarse el viaje realizado el 3 de julio de 1976, en el que los reyes de España se encuentran de visita oficial en Washington. En el discurso que realiza don Juan Carlos, ante el Congreso estadounidense, se compromete a llevar a cabo una monarquía democrática. Aludiremos a este emblemático viaje en otras partes del trabajo.

## V. UNO DE LOS PRINCIPALES ARTÍFICES DEL CAMBIO: ADOLFO SUÁREZ

«—Adolfo, ¿va a hacer algo esta tarde?  
—No, nada de particular, señor.  
—¿Por qué no te vienes y tomamos café juntos?  
... Ya en Zarzuela

---

108. FONT, A., *La transición política...* op. cit., pág. 21.

109. Ambas de HUNEEUS, C., *La Unión de Centro...* op. cit., págs. 83 y 84.

110. Palabras tomadas del ÓNEGA, F., *El hombre...* op. cit., pág. 257.

Adolfo, deseo que me hagas un favor, quiero que seas presidente del Gobierno».

(Conversación de don Juan Carlos con Adolfo Suárez)

«El Rey sacó aquella *hoja de ruta* para la democracia que años antes le había entregado mi padre, con enunciado de las 4 o 5 cosas que convenía llevar a cabo. El rey le dijo, Adolfo, ha llegado el momento de que hagamos lo que tú habías dicho».

(Adolfo Suárez Illana)<sup>111</sup>.

El rey don Juan Carlos tenía claro que tras la muerte de Franco debía conducir a España hacia la democracia. Posiblemente esta idea nunca hubiera podido llevarse a efecto sin el apoyo de Adolfo Suárez, que junto al rey, se convirtió en uno de los principales artífices del cambio. «Ambos son consecuencia de un sistema político que se iba a acabar con la muerte de Franco y que ellos se proponían desmontar, pieza a pieza, desde dentro, con los menores estropicios posibles. El objetivo lo tenían claro: devolver la soberanía al pueblo y establecer una monarquía parlamentaria. Don Juan Carlos había aprendido de su padre que la monarquía era de todos los españoles o no tenía razón de ser. Adolfo Suárez me dijo en varias ocasiones que él había entregado al Príncipe unos papeles que contenían una especie de hoja de ruta... Don Juan Carlos también tenía un plan mucho antes de ser proclamado sucesor a título de rey... tenía claro, por el futuro de la institución, que la monarquía encabezada por él no podía ser la continuadora del régimen franquista»<sup>112</sup>.

Adolfo Suárez González (Cebreros, Ávila, 25 de septiembre de 1932 - Madrid, 23 de marzo de 2014) nació en el seno de una familia que no era falangista, ni monárquica, más bien era republicana, como él mismo afirmaba, sin embargo, acaba trabajando para el régimen de la mano de Fernando Herrero Tejedor, Ministro-secretario del Movimiento<sup>113</sup>. Desempeña sus primeras labores como su secretario personal, era un joven licenciado en Derecho de 26 años, sociable, cordial y buen conversador, aunque a veces reservado y con expresión melancólica<sup>114</sup>. Nunca fue un buen estudiante,

111. Ambas citas se han tomado de: HERNÁNDEZ, A., *Suarez y el Rey*, Espasa, Madrid, 2009, págs. 81 y 82.

112. *Ibidem*, pág. 26.

113. *Ibidem*, pág. 29.

114. FUENTES ARAGONÉS, J. F., *Adolfo Suarez. Biografía política*, Planeta, Barcelona, 2011, pág. 23.

pero siempre tuvo grandes planes de futuro. Desde niño tuvo gran entusiasmo por la política, llegando a afirmar a edad muy temprana, según contaba su propio padre, «que llegaría a ser jefe de Gobierno»<sup>115</sup>.

En el seno de la Secretaría General del Movimiento desempeñó diversos cargos: Jefe del Gabinete Técnico del vicesecretario general, secretario general de los cursos de Administración local en Peñíscola, y adjunto de Rafael Ansón; entonces jefe de Relaciones Públicas de la presidencia del Gobierno. También fue funcionario del Instituto Social de la Marina, y jefe de la asesoría jurídica de la Delegación de la Juventud.

Posiblemente, el verdadero pistoletazo de salida para Adolfo Suárez, como figura de primer nivel en la luego se convertiría, fue la inauguración de los nuevos estudios de TVE en Prado del Rey, en 1964. Fue secretario de las Comunicaciones Asesoras, poco después director de programas de TVE, y paralelamente se incorporaba como «agregado» al Ministerio de Información y Turismo.

En aquellos momentos, como acertadamente expone Fuentes, el medio televisivo y la política española iban habitualmente de la mano<sup>116</sup>. La presencia de Suárez en TVE, y el uso que hizo de ella, demostró «... por primera vez en la historia de España un atisbo de su capacidad de influencia en unas elecciones»<sup>117</sup>. La entonces Ley de Representación Familiar creaba la figura del procurador, del que debían elegirse dos por cada provincia y que serían enviados a las Cortes. Suárez decide presentarse por Ávila, y tras una campaña publicitaria televisiva basada en la provincia, y un dudoso recuento de los votos emitidos, consigue colarse entre los dos nombres elegidos por su región. La influencia de la televisión solo acababa de empezar, como se comprobaría en las elecciones de junio de 1977.

Poco tiempo después fue nombrado gobernador civil de Segovia, en 1968, siendo durante el ejercicio de este cargo cuando tiene la oportunidad de hablar por primera vez con Franco, y con don Juan Carlos, ambos de visita en Segovia: el primero con motivo de la inauguración de la línea de tren Madrid-Burgos, y el segundo por un viaje familiar. Aunque no se puede afirmar con exactitud parece que esa fue la primera vez que Suárez y don Juan Carlos coincidieron, dando comienzo a una relación que ya no se rompería hasta la muerte de Suárez en 2014.

---

115. *Ibidem*, pág. 28.

116. *Ibidem*, pág. 57.

117. *Ibidem*, pág. 62.

En 1969 se escuchó su nombre como posible sucesor de Fraga, al frente del Ministerio de Información y Turismo, pero tal hecho nunca llegó a producirse, lo que sí se produjo a instancias del propio don Juan Carlos fue su nombramiento como director de RTVE a finales de 1969, etapa en la que se consolida la buena relación entre ambos. Supo aprovechar esos años en los que estuvo al frente de la televisión para promocionar al don Juan Carlos, entonces todavía príncipe, emitiendo noticias en las que se mostraban los viajes que hacía y a los actos oficiales a los que acudía. «Adolfo Suárez le hacía al Príncipe don Juan Carlos la campaña de imagen que determinados sectores del franquismo intransigente le estaban también haciendo, pero en sentido contrario»<sup>118</sup>.

Como veremos un poco más adelante, en 1973 se produce la separación entre la jefatura del estado y la presidencia del Gobierno, y Carrero Blanco es nombrado presidente. Parece que esta fue la segunda vez que Suárez vio frustrados sus deseos de ser ministro, y no solo eso, sino que sus relaciones con el Ministerio de Información y Turismo se tensaron y decide dimitir de su cargo como presidente de RTVE. El Gobierno de Carrero Blanco duró poco, al ser asesinado solo unos meses después por ETA. Es sustituido en la presidencia por Arias Navarro, quien en marzo de 1975 decide renovar su Gobierno, y cuya renovada composición suponía un distanciamiento con el sector más duro del régimen. Entre los nombramientos se incluye a Fernando Herrero Tejedor Secretario General del Movimiento, lo que supondría el hilo que volvería a conectar a Suárez a la política, ya que fue nombrado por el que había sido su protector desde el inicio, Vicesecretario General del Movimiento. Entre sus principales iniciativas, el reconocimiento de las asociaciones políticas, llegando a ser presidente de UDPE; asociación puesta en marcha por Herrero Tejedor.

En julio del 75 cesa como Vicesecretario, y solo unos días después es nombrado delegado gubernativo de Telefónica. Su actividad política se desarrollaba a través de UDPE, que aunque de manera lenta, poco a poco iba alcanzando simpatías en la sociedad, y una cierta repercusión en los medios.

Tras el fallecimiento de Franco, y el nombramiento de don Juan Carlos como rey, Arias Navarro consigue mantenerse en el cargo de presidente del Gobierno, y entre su nuevo equipo nuevamente surge una gran oportunidad para Suárez, siendo nombrado Secretario General del Movimiento.

---

118. PRIEGO, V., *Diccionario...op. cit.*, pág. 543.

Entre los hombres fuertes del Gobierno, Fraga y Areilza, aunque el mensaje involucionista de Arias Navarro, y la errónea política de orden público llevada a cabo por Fraga, hizo pensar a muchos que el núcleo duro del Gobierno, con su presidente a la cabeza, estaba destinado al fracaso y daría paso, poco tiempo después, a un nuevo Gobierno renovado y que finalmente sería el verdadero impulsor hacia la democracia. Escribe Fuentes que «Manuel Fraga, principal inspirador de las reformas emprendidas, asegura haber tenido muy pronto la sensación de que el Gobierno Arias estaba destinado a quemarse en un empeño imposible, probablemente, porque fue concebido para eso: "para ganar tiempo, para romper monte, para preparar el camino a otros"»<sup>119</sup>.

En julio de ese mismo año, ante una situación insostenible, el rey pide el cese de Arias Navarro y nombra presidente a Suárez. Su nombramiento como presidente del Gobierno no dejó indiferente a nadie, causó una gran sorpresa, y numerosas reacciones desde diversos ámbitos, como tendremos oportunidad de exponer un poco más adelante. Desde su nombramiento como presidente los hechos se suceden rápidamente, la Transición ya es imparable y Suárez se convierte en uno de sus principales artífices. Los sueños de aquel niño cebrereño se habían cumplido, y aquella ilusoria frase «seré jefe de Gobierno» se hizo realidad.

Sin duda Adolfo Suárez ha pasado a la historia como uno de sus principales protagonistas, aunque su salida del Gobierno y su alejamiento de la política no fue fácil, con duras críticas en algunos momentos, y casi condenado al olvido en otros. Paradójicamente, el Alzheimer también lo sumió en el olvido desde el año 2003, hasta su fallecimiento en 2014. Tras su muerte resurge el recuerdo de su gran labor como político, se realizan homenajes y vuelve a ser titular de noticias. El aeropuerto de Madrid se denomina desde entonces Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Las siguientes líneas solo demuestran lo frágil que es la memoria algunas veces, con independencia de la ideología, o que puedan compartirse más o menos determinadas actuaciones. Así como reprobamos de manera implacable aquello que no nos gusta, igualmente deberíamos ser agraciados y reconocedores de los acontecimientos positivos que la historia nos ha deparado. El editor y escritor Ángel Font cuenta una anécdota que da muestra del tiempo en el que Suárez, ya fuera de la política, pasa al olvido de la sociedad. Cuenta el escritor que tuvo la suerte de encontrarse

---

119. FUENTES ARAGONÉS, J. F., *Adolfo Suárez... op. cit.*, pág. 131.

## ESTUDIOS

La Transición española es uno de los períodos más importantes y apasionantes de nuestra historia reciente. A pesar de su relevancia, es poco conocida por una parte de la sociedad; especialmente por los más jóvenes. Con este libro se trata de aportar una versión clara de los hechos, que permita un acercamiento fácil a su conocimiento y lectura, y aporte una perspectiva global de los aspectos más importantes de esta etapa. El enfoque también es transversal, pues aunque el elemento histórico está presente en todo el libro, y las reformas jurídico-políticas vertebran todo el contenido, se incluyen otros aspectos esenciales para comprender el alcance que tuvo la Transición: la sociedad, la cultura, la Iglesia, el Ejército, las relaciones internacionales, la participación de la mujer...así como numerosos datos y vivencias contadas por sus protagonistas.

ISBN: 978-84-1085-413-0



MARANZADI